



SG-1.1-F001

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 563 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO EN LOS VALORES DE MATRÍCULA DE PREGRADO PARA EL AÑO 2017

El **CONSEJO SUPERIOR** de la Universidad Autónoma de Occidente en uso de las facultades que le confiere el literal O del artículo 23 de los Estatutos de la Institución, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 30 de 1992 en sus Artículos 28 y 122 otorgó a las Instituciones de Educación Superior plena autonomía para fijar el valor de todos los derechos pecuniarios, para establecer, arbitrar y aplicar los recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función Institucional.
2. Que es necesario actualizar los valores de matricula de los estudiantes de Pregrado, teniendo en consideración los costos reales de los programas y los efectos por el incremento de la inflación.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incrementar el valor de las matriculas para el año 2017 en el 7,5% respecto al valor de las matriculas vigentes en el año 2016, y aplica para los dos periodos académicos.

ARTÍCULO 2º: El valor de la matricula completa en pesos Colombianos (\$COP) para cada programa diurno en el rango de 10 a 18 créditos académicos es como sigue:

PROGRAMA	Valor Matrícula 1er Período Académico	Valor Matrícula 2do Período Académico
INGENIERÍA MECÁNICA	\$5.649.000	\$5.649.000
INGENIERÍA ELECTRICA	\$5.649.000	\$5.649.000
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	\$6.045.000	\$6.045.000
INGENIERÍA INDUSTRIAL	\$6.045.000	\$6.045.000
INGENIERÍA INFORMÁTICA	\$6.045.000	\$6.045.000
INGENIERÍA BIOMÉDICA	\$6.289.000	\$6.289.000
INGENIERÍA MECATRÓNICA	\$6.405.000	\$6.405.000
INGENIERÍA MULTIMEDIA	\$6.045.000	\$6.045.000
INGENIERÍA AMBIENTAL	\$6.045.000	\$6.045.000
DISEÑO INDUSTRIAL	\$6.405.000	\$6.405.000
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$5.177.000	\$5.177.000
ECONOMÍA	\$5.177.000	\$5.177.000
BANCA Y FINANZAS INTERNACIONALES	\$5.177.000	\$5.177.000
MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$5.951.000	\$5.951.000
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MODALIDAD DUAL)	\$6.382.000	\$6.382.000
ADMINISTRACION TURISTICA (MODALIDAD DUAL)	\$6.382.000	\$6.382.000

ORIGEN Y APROBACIÓN	Bo.	FECHA
Elaborado por: VICERRECTORIA ADMINISTRAT. Y FINANC.		2016-12-02
Revisado por: SIGED		2016-12-02
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR		2016-12-02

Campus Valle del Lili - Calle 25 No. 115-85 - Km 2 vía a Jamundí
A.A. 2790 y 3119 - PBX: (2) 318 8000
www.uao.edu.co - buzon@uao.edu.co
Cali - Colombia



SG-1.1-F001

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 563 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016

PROGRAMA	Valor Matrícula 1er Período Académico	Valor Matrícula 2do Período Académico
COMUNICACIÓN PUBLICITARIA	\$6.045.000	\$6.045.000
DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA	\$6.045.000	\$6.045.000
COMUNICACIÓN SOCIAL-PERIODISMO	\$6.289.000	\$6.289.000
CINE Y COMUNICACIÓN DIGITAL	\$6.405.000	\$6.405.000
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	\$4.669.000	\$4.669.000

ARTÍCULO 3º: El valor de la matrícula para cada programa con horario nocturno y con rango de matrícula académica entre 10 y 15 créditos académicos es como sigue:

PROGRAMA	Valor Matrícula 1er Período Académico	Valor Matrícula 2do Período Académico
INGENIERÍA ELÉCTRICA	\$4.711.000	\$4.711.000
INGENIERÍA MECÁNICA	\$4.711.000	\$4.711.000
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	\$5.035.000	\$5.035.000
INGENIERÍA INDUSTRIAL	\$5.035.000	\$5.035.000
INGENIERÍA INFORMÁTICA	\$5.035.000	\$5.035.000
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$4.316.000	\$4.316.000
ECONOMÍA	\$4.316.000	\$4.316.000
BANCA Y FINANZAS INTERNACIONALES	\$4.316.000	\$4.316.000
MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$4.959.000	\$4.959.000

PARÁGRAFO 1: El valor de la matrícula para los estudiantes que cursan sus asignaturas en las franjas horarias de la noche con un rango de créditos académicos de 16 a 18, se liquidará igual a la matrícula de los Estudiantes que cursan asignaturas en el horario diurno, según el Artículo 1º de la presente resolución.

PARÁGRAFO 2: El valor de la matrícula para el Programa de Contaduría Pública en el horario nocturno, es como sigue:

Programa en el horario nocturno con un rango de 10 a 15 créditos académicos	Valor Matrícula 1er Período Académico	Valor Matrícula 2do Período Académico
CONTADURÍA PÚBLICA	\$3.213.000	\$3.213.000
CONTADURÍA PÚBLICA – Antiguos hasta año 2013	\$2.825.000	\$2.825.000

Programa en el horario nocturno con un rango de 16 a 18 créditos académicos	Valor Matrícula 1er Período Académico	Valor Matrícula 2do Período Académico
CONTADURÍA PÚBLICA	\$3.856.000	\$3.856.000
CONTADURÍA PÚBLICA – Antiguos hasta año 2013	\$3.392.000	\$3.392.000

ORIGEN Y APROBACIÓN	V. Bo.	FECHA
Elaborado por: VICERRECTORÍA ADMINISTRAT. Y FINANC.		2016-12-02
Revisado por SIGED		2016-12-02
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR		2016-12-02



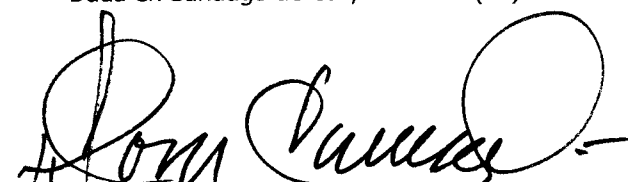
SG-1.1-F001

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 563 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016

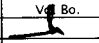
ARTÍCULO 4°: Para liquidar el valor de la matrícula incompleta o excesos en créditos se establecen los siguientes valores para el año 2017:

VALOR CREDITO	Valor Matrícula 1er Período Académico	Valor Matrícula 2do Período Académico
FACULTAD DE INGENIERÍAS		
Jornada Diurna y Nocturna	\$404.000	\$404.000
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS		
Economía – Administración de Empresas – Mercadeo y Negocios Internacionales – Banca y Finanzas Jornada Diurna y Nocturna	\$387.000	\$387.000
Administración y Administración Turística (Modalidad Dual)	\$416.000	\$416.000
Contaduría Pública Nocturna	\$271.000	\$271.000
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
Jornada Diurna	\$405.000	\$405.000
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS		
Administración Ambiental Jornada Diurna y Nocturna	\$301.000	\$301.000

Dada en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de Diciembre del año dos mil diez y seis (2016).


HUGO LORA CAMACHO
 Presidente del Consejo Superior


ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
 Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	V. Bo.	FECHA
Elaborado por: VICERRECTORIA ADMINISTRAT. Y FINANC.		2016-12-02
Revisado por: SIGED		2016-12-02
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR		2016-12-02